

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19. DE FEBRERO DE 1765.

Varsovia 8. de Enero de 1765.



UNQUE el impuesto del Peage general de la Provincia de Prusia ha pasado en la Dieta á pluralidad de votos, deseando S. M. mantener los antiguos derechos de aquella Provincia, ha resuelto valerse de quantos medios parezcan mas eficaces, á fin de persuadir á los habitantes á que en la proxima Dieta general consientan voluntariamente en este impuesto. La Dieta de coronacion ha dexado al arbitrio del Rey el nombrar los Embaxadores que deben ir á participar á las Cortes extrangeras la coronacion de S. M. El Obispo de Cracovia no asistió á la ceremonia de la investidura del Ducado de Curlandia. Este Prelado se despido de S. M. algunos dias antes. El Principe Poniatowski, hermano del Rey, y Camarero mayor de la Corona, recibió ultimamente el titulo de la Starostia de Zipse. El Principe Czartoriski, Canciller mayor de Lithuania, puso en el Grod de esta Ciudad un acto solemne, por el qual se separa del encargo de la administracion de los bienes del Principe Radziwill. La Cancilleria hizo expedir las Universales para celebrar las Dietas de relacion.

Viena 24. de Enero de 1765.

EL Conde de Konigsfeld, Embaxador extraordinario del Elector de Baviera, tubo el 13. de este mes sus audiencias del Emperador y Emperatriz Reyna, y del Rey de Romanos, á quienes presento al Baron de Lerchenfeld, al Conde de la Perouse, y al Baron de Zettwitz, Camareros de su Alteza Electoral, alociados á esta Embaxada. Este Ministro tubo el dia siguiente audiencias de los Archiduques, y de las Archiduquesas. El General Conde de Minuzi, Camarero del Elector, llego el 16. de Munich con la noticia de que el 13. le habia efectuado el matrimonio del Rey de Ro-

ma-

manos con la Princesa *Maria Josepha de Baviera*, con quien se desposó el Elector, en virtud de los poderes que se le han embiado para este efecto. Inmediatamente el Embaxador de aquella Corte conduxo al Conde de *Minuzi* á la audiencia del Rey de Romanos, á quien entregó el anillo nupcial; y despues fue introducido á las de sus Magestades *Imperiales y Real*.

El Conde de *Salm*, Mayordomo mayor de la Casa del Rey de Romanos, el Conde de *Sternberg*, y la Condesa de *Apremont Linden*, uno Mayordomo mayor, y otra Camarera de la Reyna de Romanos, partieron el 14. con otras muchas personas de la familia de esta Princesa, adelantandose á su encuentro hasta *Lambach*, en las fronteras de la *Austria superior*. En efecto la Reyna de Romanos llegó felizmente á *Schonbrun* antes de ayer por la tarde. El Rey de Romanos se habia adelantado á recibirla hasta *Lintz*, y el Emperador á *Molck*. La Emperatriz Reyna, el Principe Carlos, y la Princesa *Carlota de Lorena*, comieron con la Reyna de Romanos en *Weidlingsan*, casa de campo del Principe de *Kevenbullen* en las cercanias de esta Capital. Quando llegó la Reyna de Romanos, se hallaba junta toda la Nobleza en *Schonbrun*. El Rey, su Esposo, que se adelantó algunos minutos, la dió el brazo al apearse de la Carroza: y sus Magestades *Imperiales y Real*, seguidos de toda la Corte, la recibieron en lo alto de la escalera de Palacio. Y habiendo tomado asiento baxo de un Dosél, colocado en la Galería grande, admitieron á toda la Nobleza al besamanos. El Nuncio del Papa echó ayer la bendicion nupcial á los dos ilustres Esposos. El Conde de *Konigsfeld*, Embaxador de la Corte de *Baviera*, que asiste á todas las ceremonias, permanecerá en *Schonbrun* hasta el 29. del corriente, que se restituirá la Corte á esta Ciudad. La Familia *Imperial* executará hoy en los quartos de *Schonbrun* una nueva pequeña Opera, intitulada: *El Parnaso confuso*, del Abad *Metastasio*. El Palacio de *Schonbrun* estuvo estos tres dias magnificamente iluminado.

Las voces que corrieron de los movimientos de los Turcos, tan exâgeradas por todas partes, se van desbaneciendo diariamente con los avilos que nos llegan de *Hungría*, que aseguran, que segun las disposiciones que se notan en aquellas Fronteras, la *Puerta Ottomana* no tiene otro objeto, que el de reparar las fortificaciones de sus Plazas, y especialmente la de *Belgrado*. Por nuestra parte tenemos empleados en *Anrad* hasta 40. hombres, que se dedican á lo mismo.

Munich 23. de Enero de 1765.

LA Reyna de Romanos partio de aquí el 17, á la Corte de Viena, adonde debe haber llegado ayer. El Elector su hermano, que la fue acompañando hasta las Fronteras de Austria, le restituyó aquí el 20.

Londres 29. de Enero de 1765.

LA representacion, que entregó al Rey la Cámara de los Comunes, y se ofreció en la Gazeta antecedente, está concebida en los términos siguientes.

BENIGNISIMO SOBERANO.

Nosotros los muy obedientes y fieles Vasallos de V. M. los Comunes de la Gran Bretaña, juntos en Parlamento, damos á V. M. muy humildes gracias de parte de esta Cámara por el benigno discurso, que se dignó hacernos desde el Trono.

Permitásenos al mismo tiempo dar la enhorabuena á V. M. por el matrimonio, que se debe efectuar entre el Principe Real de Dinamarca, y la Princesa Carolina Matilde, luego que lo permitan sus respectivas edades. Esta feliz union no puede dexar de ser muy agradable á vuestros fieles Comunes, respecto de que lleva la idea de arraygar mas y mas la antigua alianza de la Corona de la Gran Bretaña con la de Dinamarca, dando nuevo vigor á la Religion Protestante.

Tambien nos tomamos licencia de manifestar la satisfaccion con que nos hallamos de que los sucesos del año ultimo anuncien la duracion de la paz, tan felizmente establecida, y mantenida por la prudente y firme conducta de V. M. Y esperamos, que las nuevas seguridades que han dado las Cortes de España y Francia de sus buenas intenciones: la unánime eleccion de un sucesor al Trono Imperial; y la pacifica eleccion del Rey de Polonia, contribuirán á asegurar y afirmar la tranquilidad general de la Europa. En esta situacion nos creemos obligados á trabajar atenta y cuidadosamente en los reglamentos que sean mas propios para facilitar la felicidad interior, y la prosperidad de estos Reynos.

Puede V. M. estar asegurado de nuestro zelo y de nuestra prontitud, á fin de recaudar los subsidios, que parezcan necesarios para el servicio del corriente año. Persuadidos del paternal interés, que tiene V. M. en el alivio y bien de su Pueblo, recomendandonos el aumento de la Renta pública, y la disminucion de la deuda Nacional, de cuyas operaciones depende la futura seguridad de la Gran Bretaña: nos dedicaremos, con todo el zelo y aplicacion posibles, á poner en execucion quantas providencias puedan contribuir al buen éxito de stos grandes y utiles objetos, del modo que lo permitan las circunstancias de los tiempos, y el estado de los dominios de V. M.

Admitimos con el mayor agradecimiento las benignas señales, que

que V. M. nos ha dado de su tierno afecto, y de su constante cuidado en utilidad, y mutuo socorro de todos sus Vasallos. Aseguramos á V. M., que animados de este conocimiento, procuraremos merecer la confianza que se digna tener de nosotros, poniendo en práctica los reglamentos que nos parezcan mas ventajosos al interés público; y trabajaremos con la moderacion, y perseverancia mas propias á conciliar, y asegurar la debida obediencia á las leyes, y el respeto que se debe tener á la autoridad legislativa de la Gran Bretaña.

Respondió el Rey.

SEÑORES:

Os doy gracias por vuestra afectuosa y sumisa representacion. La complacencia que me manifestais, con motivo del ajustado matrimonio de mi hermana la Princesa Carolina Matilde con el Principe Real de Dinamarca, me causa verdadera satisfaccion; no ballandome menos gustoso de los vigorosos esfuerzos con que ofreceis contribuir al aumento del esplendor, y de la prosperidad de mi Reyno, y á acrecentar el bien de mi Pueblo, principal objeto de mis cuidados.

El 21. de este mes, habiendo tomado en consideracion la Cámara de los Pares el mensaje del Rey, concerniente á los prisioneros Franceses, resolvió unánimemente se entregase á S. M. una representacion de gracias, manifestandole, que despues del exámen de las proposiciones contenidas en la declaracion hecha por el Embaxador de Francia; y del reconocimiento del estado de las cuentas, que S. M. tubo á bien comunicar á la Cámara, era de dictamen, que convenia aceptar las proposiciones, que sobre este asunto hizo la Corte de Francia. El 22. resolvieron tambien los Comunes hacer otra representacion al Rey, acontejandole lo mismo. Esta Cámara, deliberando despues sobre el subidio, resolvió emplear, durante el año de 1765. diez y seis mil Marineros, comprehendidos 4287. hombres de Tropas de Marina, para el servicio de mar. Y ha concedido para este servicio, incluso el de la artillería de los Navios, la suma de 8327. libras Esterlinas: de modo, que cada Marinero y Soldado sale por 4. libras Esterlinas al mes de 28. dias, y el año de 13. meses. Este es el mismo número de Marineros, é igual gasto que ha habido en el año de 1764.

Ayer pasó el Rey á la Cámara de los Pares con las formalidades de estilo, y dió su Real consentimiento al acto, que permite la entrada de las provisions de Irlanda. En consecuencia de la resolucion tomada en una Asamblea de los Aldermans, los Sheriffs de la Ciudad presentaron á la Cámara de los Comunes un memorial, representando, que la actual carestía del Pan es muy perjudicial á los

pobres , y que es regular se aumente mucho mas , si no se suspende la extracción del Trigo.

Se acaban de recibir noticias del Campo de *Tuscarwaras* , con fecha de 20. de Octubre ultimo , relativas á los progresos del Cuerpo de Exército , que manda el General *Bouquet* : su contenido se reduce á que , despues de una marcha de 6. dias consecutivos , llegaron las Tropas de este Oficial á aquella Plaza , sin embargo de que tubieron que atravesar torrentes y montañas , que han detenido sus bagages. Tan asustados , como sorprendidos los *Indios* de ver que sus bosques no los libertaban de la persecucion de los *Inglefes* , fueron á implorar humildemente su clemencia. Si no se les concede la paz , estan prontos á volverse á las selvas , y abandonar enteramente su País. Los Comandantes *Inglefes* han tenido conferencias con sus Gefes , á quienes afearon sus crueldades y trayciones , particularmente la perfidia que han usado poco há , entreteniendo nuestras Tropas en el Lago *Erié* , con la apariencia de una paz fingida : y asegurando , que sus partidas se habian retirado de nuestras fronteras , sin dexar por eso de cometer diariamente en aquel mismo tiempo nuevas crueldades , que no han cesado hasta de poco acá. Convencidos los *Indios* de todo , han pedido perdon de sus desaciertos. Y segun cartas de la *Nueva York* de 10. de Diciembre ultimo , el Coronel *Bouquet* ajustó la paz con muchas Naciones de *Salbages* enemigos , que se sometieron á quantas condiciones se les han impuesto. Entregaron mas de 200. prisioneros , y 20. rehenes , elegidos entre sus Gefes , en seguridad de la restitucion de otros prisioneros , y de la oferta que han hecho de no volver á acometer mas hostilidades.

París 4. de Febrero de 175. 5.

Habiendose publicado en algunos papeles manuscritos , que el Canton de *Schwitz* habia mandado retirar las Tropas que tenia en servicio de la *Francia* : conviene desengañar al Público del error á que se le quiere persuadir , manifestando los verdaderos hechos. Disgustado el Rey de la resistencia de aquel Canton , que no ha querido acceder á la capitulacion que se le propuso , siguiendo el exemplo de los demás Cantones , que desde luego se conformaron con ella , ha mandado , que todos los *Suizos* de dicho Canton de *Schwitz* , que estubiesen á su sueldo , ya en su Regimiento de Guardias , ó ya en los demás Cuerpos que tiene á su servicio , ali en sus aposentamientos , como en los Sitios Reales , saliesen de su Reyno , restituyendose á su Canton , conducidos por aquellos de sus Oficiales , que hubiesen nacido en él : lo que se ha executado conforme á las ordenes de S. M.

Napoles 29. de Enero de 1765.

EL 20. de este mes, dia del cumpleaños de S. M. *Catholica*, padre del Rey nuestro Señor, se celebró en la Corte con gala, y besamanos general. Por la tarde hizo falba la artillería de los Reales Castillos, y despues asistió S. M. al Drama, intitulado: *Cayo Mario*, que mereció general aplauso.

El Domingo ultimo, primero del *Carnaval*, vió el Rey, desde los balcones de Palacio, la primera Cucaña, colocada en la Plaza que está delante de él, cuya gran máquina fue generalmente aplaudida por su estraña invencion, y bien ideada arquitectura: se hallaba adornada de exquisitos comestibles, y muchos animales vivos de diversas especies: y se apoderó de ella el Pueblo inferior, á la señal que hizo S. M. poco antes de ponerse el Sol.

Habiendose exagerado en algunas *Gacetas* extranjeras la mortandad causada por la epidemia, que experimentamos el año ultimo en esta Capital y Reyno de la *Sicilia citerior*: ha mandado el Rey á los Obispos, que formasen un estado de las personas que hubieren fallecido en sus respectivas Diocesis en todo el año de 1764. Y habiendole confrontado con el de 1763., resulta haber muerto en la *Sicilia citerior*, comprehendida esta Capital, 1784389. personas, de las cuales 264041. murieron en esta Ciudad. De todo este número se deben baxar cerca de 1504. almas, que se hace juicio pueden faltar regularmente en cada un año en el todo de la poblacion del mismo Reyno: debiendo notarise, que en el de 1763. ascendia á tres millones 7654572. personas. Por un cálculo prudencial que se hace de qualquiera poblacion, regulando la falta de 4. por 100. al año, resulta, que la pérdida causada por la epidemia, se reduce á 28. ú 304. perlonas en toda la extension de dicho Reyno, exclusa la *Sicilia ulterior*. Con que es evidente, que no solo no se verifica el haber perecido la mitad de la poblacion, como se ha publicado, sino que esta es aun mucho mas numerosa de los dos millones, á que se reduce en algunas *Gacetas*.

Roma 23. de Enero de 1765.

Habiendo corrido la voz de que el Papa se hallaba determinado á hacer una promocion de Cardenales de su parcialidad, el Embaxador de *Francia* solicitó, y obtuvo audiencia de su Beatitud, en la qual declaró exprelamente, en nombre del Rey su Amo, que S. M. estaba en la inteligencia de que por pequeña que fuese qualquiera promocion, debia ser considerada, y completa, de modo, que se siguiese inmediatamente la de la nómina de las Coronas: con que no habiendo el precito número de Capelos vacantes, resulta la evi-

den

dencia de que se difiera tan deseada novedad. Su Beatitud ha confirmado y aprobado el instituto regular de Padres de la *Compañía de Jesus*, conformandole con las constituciones de tantos Pontífices, sus Antecesores, en atención á los grandes servicios, que dicha *Compañía* tiene hechos á la *Iglesia Catholica*.

Parma 19. de Enero de 1765.

Deseando el Sr. Infante Duque, nuestro Soberano, el mayor bien de sus Estados, y la comun felicidad de sus Vasallos, ha hecho publicar un decreto, mandando á los Eclesiásticos, que paguen las correspondientes contribuciones de todos aquellos bienes que hayan adquirido desde los ultimos reglamentos establecidos en 1561.; de modo, que solo deberán estar esentos del impuesto aquellos bienes adquiridos antes de este tiempo.

Madrid 19. de Febrero de 1765.

Antes de ayer se celebró con gala en el Real Sitio del Pardo el cumpleaños del Señor Infante *Don Francisco Xavier*.

El dia 10. del corriente recibió un Correo de su Corte el Excmo. Sr. Conde de *Rosemberg*, Embaxador de SS. MM. *Imperiales*, con la noticia de haberse celebrado los Desposorios del Rey de *Romanos*, con la Princesa *Maria Josepha de Baviera*, el dia 23. de Enero, á las siete de la noche, en un Salón del Palacio de *Schonbrun*, dando la bendición nupcial á los Augustos Esposos el Nuncio de su Santidad. Inmediatamente pasó S. Exc. al Real Sitio del Pardo, y en una audiencia particular dió parte al Rey de tan plausible lucelo: executando despues lo mismo con el Principe nuestro Señor, y demas Personas Reales.

S. M. se ha servido nombrar para la Abadía de *S. Vicente*, Dignidad de la Santa Iglesia de *Toledo*, á *D. Francisco Antonio Lorenzana*, Canonigo de la misma Santa Iglesia: Para una Canongía de ella, á *D. Estevan Roxas Aguado*, Canonigo Magistral de la Iglesia Metropolitana de *Granada*; y para la Canongía Doctoral de la Iglesia Colegial de *S. Salvador* de la citada Ciudad de *Granada*, á *D. Juan Francisco Hidalgo*.

A *D. Joseph Pablo de Aguero*, Fiscál que ha sido cerca de 22. años de la Audiencia de *Santo Domingo*, en la Isla *Española*, se ha servido el Rey conferir la Fiscalía del Tribunal de la Contratacion á *Indias* en *Cadiz*, vacante por fallecimiento del Marqués de *Villaformada*.

Con Extraordinario despachado por el Presidente de la Audiencia de Contratacion en *Cadiz*, ha tenido S. M. la noticia de haber fondeado en aquella Bahía el dia 11. del corriente mes el Navio de Registro, nombrado el *Torero*, que salió del *Callao* en 19. de Mayo

antecedente , y arribó por incomodidad al Rio Jeneyro , de donde se hizo á la vela en 3. de Noviembre. La carga que conduce consiste en 1. 2258517. pelos fuertes en plata y oro: 138749. cargas de Cacao de Guayaquil : 868148. libras de Calcarilla ; 18389. quintales de Cobre ; y 18124. Cueros al pelo.

Tomo quinto de la Coleccion general de Ordenanzas Militares, de que se trató en la Gaceta de 6. de Noviembre proximo pasado , y comprehende los Cuerpos de Guardias de Corps, Compañia de Alabarderos , Guardias de Infanteria Española y Walona , Brigada de Carabineros Reales , y contribucion de Cuarteles en los Pueblos del Partido de Madrid , &c. se hallará en la Libreria de Antonio Sancha, frente del Correo, con los 4. primeros tomos ; y se advierte, que queda baxo de la Prensa el tomo sexto , que incluye los Cuerpos de Artilleria , é Ingenieros , Academias de Mathematicas , &c. en cuya forma seguirá la impresion de los demás tomos , hasta el cumplimiento de los 10.

En casa de D. Angel Corradi, calle de las Carretas , se hallará una Imagen de nuestra Señora , con el Niño en sus brazos , gravada por D. Manuel Salvador Carmona , copiada por el quadro original de Murillo. Tambien se hallarán quatro Estampas , que por sus atributos representan los quatro tiempos del año , gravadas por D. Juan Antonio Salvador Carmona.

D. Juan de Prado y Serna , vecino de esta Villa , ha encontrado el modo de reducir todas las lanas finas y merinas del Reyno al mas perfecto blanco , y firmeza , qual no se han visto en parte alguna, dexandolas con tal suavidad , y consistencia , que podrán servir para quanto quieran aplicarlas , sin tanto trabajo, ni beneficio como necesitan las mejores, que al presente hay. Asimismo , por medio de la composicion de un agua afinará en frio todos los colores falsos de las sedas , sin quemarlos, (como regularmente acontece con muchos tintes finos de que se usa) lograndose por este medio la mayor duracion del genero , y sus colores mucho mas firmes , que los conocidos, pues no los ofende ácido alguno , ni sol , ayre , ni agua ; pruebas que no pueden sufrir los tintes finos, conocidos sin mucha dificultad. Vive en la calle de los dos Amigos , al lado del Quartel de Embálidos , quarto baxo.

P O R E L R E Y N U E S T R O S E Ñ O R.

En casa de D. Francisco Manuel de Maua , calle de las Carretas.